

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Asociación Nacional del Magisterio Primario.

A las Cortes.

La oportunidad de estar discutiéndose en las Cortes el Presupuesto que ha de regular la vida económica de la nación ofrece al Magisterio de Primera enseñanza motivo para reproducir sus deseos de legítima mejora.

La Asociación Nacional del Magisterio acaba de celebrar una Asamblea en la que han estado representados los 28.000 maestros del reino. Plasmación de los acuerdos adoptados en sus deliberaciones ha sido solicitar del Poder público una plantilla de sueldos que equipare al maestro de escuela con los más humildes empleados de la inteligencia. Esa plantilla, que no tiene otra característica que la humildad, es ésta:

| Maestros | Sueldo | Total. |
|---------------|--------|-------------------|
| 142 | 8.000 | 1.136.000 |
| 282 | 7.000 | 1.974.000 |
| 564 | 6.000 | 3.384.000 |
| 988 | 5.000 | 4.940.000 |
| 1.410 | 4.000 | 5.640.000 |
| 2.538 | 3.500 | 8.833.000 |
| 4.512 | 3.000 | 13.536.000 |
| 6.768 | 2.500 | 16.920.000 |
| 10.998 | 2.000 | 21.996.000 |
| <u>28.202</u> | | <u>78.409.000</u> |

Añadir comentario a estos números es sólo para solicitar que se comparen con los que representan dotación de cualesquiera otros funcionarios del Estado, y se verá hasta qué punto el Magisterio nacional ha limitado su pretensión para hacerla posible.

El ministro de Instrucción, al conocer esta petición, ha hecho el concreto ofrecimiento de aceptarlo si las Cortes, verdadera representación del pueblo, se pronuncian en favor del contenido de justicia que el Magisterio primario ha puesto en su demanda.

Esta viene avalada por la aprobación pública, que se ha manifestado en los innumerables mitines celebrados en el año último.

Hiciérase una encuesta popular y a buen seguro que todos los españoles, sin distinciones ideológicas de ningún género, se pronunciarían por la protección del maestro nacional, en cuya obra ven todas las clases sociales el factor medular del engrandecimiento de la patria.

Nuestro llamamiento se dirige ahora a las Cortes, que han de resolver en última instancia esta pretensión de mejora de unos empleados, más preteridos cuanto más necesaria es su función.

El Magisterio adivina que el partido conservador no puede desoirle. Las declaraciones del actual ministro de Instrucción pública, expresadas en el reciente Congreso de las Ciencias, han sido una rotunda manifestación que no puede quedar incumplida. El Sr. Maura también, en su manifiesto último, afirma que el Poder público tiene una antigua y urgente deuda que saldar con la enseñanza primaria.

Tampoco el partido liberal puede negar su apoyo a los maestros. El conde de Romanones ha puesto su firma al pie de un decreto en el que claramente se dice que la última reforma del escalafón sólo podía significar un inicio en las inaplazables mejoras que el Magisterio merece. Del Sr. Alba el apoyo no necesita razonarse; lo que pidió hace unos meses en el Ministerio nacional es lo mismo que aun no ha tenido satisfacción y que ahora se pide.

Las extremas izquierdas cometerían pecado de infidelidad si negaran el fuego de su apoyo al maestro de escuela. Socialistas y republicanos han dicho a las masas que el maestro es el primer magistrado de la nación, y la escuela, forjadora de virtudes ciudadanas. Por labios del señor Zulueta dijeron los reformistas que la mejora que se pide es la mínima concesión que el Poder público debe hacer, y su jefe, el Sr. Alvarez, al afirmar que debe llegarse a la tiranía de la cultura, no ha pensado seguramente en tiranos que cobren tres pesetas y algunos céntimos de haber diario.

Del partido tradicionalista se tienen más que seguridades de su afecto a nuestra causa.

Todo nos aparece propicio: la opinión popular, las representaciones de todos los partidos políticos, las autoridades supremas de la enseñanza. Y, sin embargo, en el proyecto de Presupuestos las cifras no procuran solución al problema.

No se arguya que nuestra demanda puede importar una cifra de consideración, dado el abundante personal que constituye nuestro Cuerpo; esto no querrá decir sino que es mayor el número de injusticias individuales que deben repararse. Más dinero cuesta a España los servicios que exigen la ineducación y la miseria del pueblo. Y, en último término, es la enseñanza la única fuente de riqueza efectiva.

El Magisterio pide a las Cortes españolas el cumplimiento de lo que cada partido y cada jefe le han prometido solemnemente, porque ahora es momento de convertir en solución legislativa este punto concomitante de todos los programas políticos, y porque el ministro espera la propuesta del Parlamento.

Si esta demanda que concretamente se dirige a las Cortes no mereciera de ellas la satisfacción de justicia que previamente tiene otorgada la opinión española, sería momento de declarar que el Parlamento y la política en nuestra nación habían perdido la virtud de la consecuencia, que es la honradez de la vida pública.

Siguen las firmas de los vocales de la Directiva y Permanente de la Nacional.

¡No hay derecho!

Resuelta la última crisis ministerial y conferido el Gobierno de la Nación al Sr. Allendesalazar, leemos, que en el primer Consejo de Ministros celebrado, se acordó no aceptar aumento alguno en los presupuestos generales del Estado.

Desde estas columnas y con toda la fuerza de nuestros pulmones, gritamos al Ministerio todo: ¡NO HAY DERECHO, SEÑORES!

Hay en España una obra de justicia que realizar y es acometer de una vez el problema magno de la enseñanza popular, del que dependerá el progreso ulterior de la Nación.

El Magisterio nacional de primera enseñanza se encuentra aún al

nivel de los mozos de oficio de los varios departamentos ministeriales y con un magisterio así es imposible el resurgir cultural de nuestro pueblo.

Digámoslo con todas sus letras: EL MAESTRO QUE NO COME NO ENSEÑA. EL MAESTRO QUE GOZA LA CONSIDERACIÓN DEL ÚLTIMO MONO EN EL PUEBLO, NO ENSEÑA. EL MAESTRO QUE DA CLASE EN UNA POCILGA A UN NÚMERO EXCESIVO DE ALUMNOS, NO ENSEÑA.

Comprendiéndolo así, nuestra digna clase se ha dirigido en demanda de apoyo a los representantes en Cortes de todas las provincias y de todos los partidos políticos y todos han reconocido la justicia de nuestras demandas. (En otro lugar de este número va la exposición de la Asociación Nacional a las Cortes y en ella se recogen las manifestaciones de los distintos jefes políticos respecto a la enseñanza).

¿Y ha de venir un Ministerio, que podríamos denominar nacional, a decir que considera como buenos unos presupuestos indotados en lo que se refiere a primera enseñanza?

Porque, téngase entendido que nosotros pedimos para la función, no para el funcionario, y en esta forma nos hemos dirigido en esta provincia a los doscientos y tantos municipios que la constituyen, quienes han correspondido a nuestro llamamiento remitiendo unas 180 adhesiones al Presidente del Consejo de Ministros que acaba de cesar en el cargo.

Si toda una provincia, porque la casi totalidad supone una mayoría de Ayuntamientos en los que se hallan comprendidos los de las poblaciones más importantes, pide al Estado que se preocupe principalmente de atender a este ramo de la Administración pública ¿es posible que el Gobierno desatienda a tan justas demandas?

Y como no podemos suponer a la provincia de Gerona de distinta índole que las demás, damos por seguro que, si las asociaciones respectivas hubiesen propuesto el plebiscito, la inmensa mayoría de los municipios españoles hubiese remitido su adhesión. Y es posible que el Gobierno haga oídos de mercader a esas ansias de progreso?

Si así fuera, deberíamos los maestros destinar una parte de las sesiones de clase a que los niños, a manera de rosario, maldijesen diariamente, uno por uno, a los que les niegan el pan de la inteligencia que debía convertirlos en buenos ciudadanos, útiles a sí mismos, a su país y a la humanidad.

L. MORENO TORRES.

Notas sueltas.

D. Natalio Rivas en Instrucción Pública constituye una esperanza para los Maestros por proceder del campo albista.

No obstante, yo no me entusiasmo porque suele acontecer que los políticos ante la confección de un pastel parlamentario pierden la memoria de sus anteriores afirmaciones y actitudes.

* *

El cargo de director de un periódico profesional resulta a veces de lo más divertido que puede darse, sobre todo en cuanto se vislumbran algunas pesetillas a repartir.

Quien propone que se dé la preferencia a los padres de familia con varios hijos; quien, a los que tengan tantos o cuantos años de servicios; quien, a los que cuenten tantas o cuantas oposiciones aprobadas, etc., etc.

Y sucede siempre que los proponentes tienen respectivamente media docena de chiquillos, treinta y tantos años de servicios o una docena de oposiciones aprobadas.

¿No comprenden estos señores que una cosa es proponer reformas en el Estatuto para efectos ulteriores y otra muy distinta repartir unos cuartejos que deben distribuirse con arreglo a la actual legislación?

¿Para qué se cansan escribiendo artículos que, de publicarse, sólo han de provocar la protesta de los que no tienen hijos, ni años de servicios, ni oposiciones aprobadas y que, a pesar de ello, pueden ser tan dignos de alivio como los demás?

En lo que yo pueda influir en la marcha de ELMAGISTERIO GERUNDENSE, o dejará de publicarse todo artículo en que el firmante desarrolle *su caso*, o pienso ridiculizarle con una nota que dé a conocer el alcance verdadero de su razonamiento.

¡Todos para todos, señores! ¡Haya nobleza!

SIMPLICIO.

Muy bien.

Hasta nosotros han llegado rumores de que el habilitado del partido de La Bisbal, Sr. Puig, con una iniciativa digna de todo encomio, comenzará a descontar, a partir de Año Nuevo, el 1 % como a premio de

habilitación en vez del 1'5 % que hasta ahora ha venido percibiendo; y que, además, correrán de su cuenta los gastos de giro hasta las *casas bancarias* del partido. Como complemento se nos ha indicado que en la Junta del partido hay el propósito de hacer constar en acta el agradecimiento por medida tan altruista; y que, en la primera sesión, se pondrá sobre la mesa el destino que haya de darse al 0'5 % que dicho señor dejará de cobrar; que hay individuo dispuesto a defender quede en poder de la Junta de partido, para atender a sus gastos, pagar las cuotas de la Provincial y Nacional; y con el sobrante constituir un fondo de reserva para presentarse con toda la prenitud de vida que goza toda asociación que no le falten ptas. ni voluntad en sus directores; y ser de las primeras por su nutrida representación en Asambleas y cuantos actos organice el Magisterio Nacional.

Otras cosas nos abstenemos de publicar, y que también han llegado a nuestros oídos, por cuanto no estamos completamente ciertos de su exactitud, pero que iremos dando a conocer en caso necesario y siempre que podamos responder de su autenticidad.

La enhorabuena a todos por tan acertadas como indispensables resoluciones.

ANTONIO MONTAÑOLA.

San Feliu de Guixols.

CRONICA GENERAL.

Asociación provincial de Maestros Nacionales de Gerona.

CONVOCATORIA.

Para dar cuenta de nuestra actuación como representante en la Asamblea celebrada en Madrid, y para cambiar impresiones sobre asuntos de actualidad y arreglo de la situación económica de nuestra Asociación provincial, se convoca a reunión extraordinaria de la Junta directiva y comisión permanente para el día 28 del presente mes a las 10 de la mañana en el domicilio social, (Grupo Escolar).

Gerona, 16 diciembre de 1919.

El Presidente,

LUIS MORENO.

* * *

La *Gaceta* del 11 de este mes publica los ascensos de las Maestras a 2.000 pesetas.

* * *

Junta provincial de Instrucción pública de Gerona.

Celebró sesión el jueves día 11 del actual. Despacháronse pequeños asuntos de trámite. Y tomóse un acuerdo de cierta importancia: la formación de un patronato para el establecimiento de una cantina escolar en la ciudad de Gerona. Para ello se cuenta con una cantidad inicial de 6000 pesetas, ofrecida por el Sr. Gobernador civil de los fondos de Beneficencia.

Todos los individuos de la Junta que asistieron a la sesión mostraron su conformidad con el proyecto, excepto el Sr. Costal, quien expuso su criterio contrario al modo de implantar esas instituciones, que resultan en la práctica ineficaces, por tener un vicio profundo de origen: el no reconocer la sociedad los mismos derechos a todos los niños de la nación.

La Junta escuchó con mucha atención al Sr. Costal y se hizo solidaria, en principio, con sus razones... Sin embargo, se acordó el establecimiento de la cantina y la próxima constitución del Patronato, del cual formarán parte, por ahora, el Sr. Gobernador civil, el Sr. Alcalde de Gerona, dos individuos de la Junta provincial de Instrucción pública, dos individuos de la Junta local, un maestro, una maestra, un párroco de la ciudad y un representante de la Cámara de Comercio.

* * *

Por fin, se resolvió la crisis.

Y entró en el Ministerio de Instrucción un neófito, como casi siempre: D. Natalio Rivas.

El Sr. Rivas fué siempre una persona de gran confianza del señor Moret, y desempeñó varias Subsecretarías, entre ellas, más de una vez, la de Instrucción Pública.

Suponemos que también hará declaraciones, o pronunciará algún discurso, entonando un himno a la acción del maestro, a la obra bienhechora de la escuela, a la fecunda renovación que han de experimentar los pueblos por medio de la educación popular, etc., etc., etc.

Pero nosotros esperaremos a que el Ministro *haga*. Y entonces, por sus hechos, le juzgaremos.

* * *

Socorros Mutuos.—A causa de encontrarse en huelga los obreros de las imprentas en Madrid, no es posible hacer las notas-recibos del presente mes para que lleguen a poder de los socios a su debido tiempo.

La cuota del mes actual es la ordinaria de 1'50 pesetas.

Se ruega, pues, a los habilitados, descuenten por socorros la referida cantidad de 1'50 pesetas.

* * *

Entre las Mutualidades escolares que han de inscribirse en el Registro especial del Ministerio, figura, de esta provincia, *El Ideal Vergelitano*, de Verges.

* * *

Habilitación de los Maestros de los partidos de Gerona y Santa Coloma.

No pudiendo precisar el día que se pagarán los haberes de diciembre y demás, se hace público que durante las vacaciones de Navidad, el despacho de Habilitación sólo estará abierto los días 24 y 27 del mes actual y el día 3 de Enero próximo.

S. SANTALÓ.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

Al Alcalde de Besalú se le participa orden de la D. G. concediendo la excedencia a la Maestra de S. Ferreol, D.^a Francisca Lopez; que se participe a la interesada y a esta Sección la fecha del cese.

—Al Alcalde de Rabós de Ampurdá se traslada la R. O. concediendo la sustitución por imposibilidad física a la Maestra D.^a Gregoria Marcos.

—A la Junta de derechos pasivos se eleva instancia de D.^a Clara Deulonder y D. Isidro Pairó, ambos Maestros jubilados, solicitando el pago de sus haberes en esta provincia.

—A D. Juan Plaja y D.^a Pilar Montardit, de Bañolas, se les dice que completen expediente presentado con hoja de servicios.

—Se eleva expediente de la Maestra de Riudarenas D.^a Concepción Gibert solicitando tres meses de licencia.

—D. Pablo Balaguero notifica que ha sido nombrado Maestro en propiedad de una escuela de Navarra.

—El Jefe de Sección de Navarra comunica que han sido nombradas en propiedad las Maestras del grupo A. D.^a Laura Sierra, D.^a Oportuna Berendía, D.^a Francisca Mauro, D.^a Patrocínio Giménez, D.^a María Díaz y D.^a Amalia García.

—D.^a Pilar Montardit, de Bañolas, acompaña expediente en solicitud se le considere posesionada a efectos del Escalafón general con fecha 1.^o junio de 1915.